

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 17 de abril de 2015

Sesión N°32

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Sr. Enrique Cisternas, Presidente, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH
Sr. Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS
Sr. Guillermo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios/ORCUS
Sr. Raúl Rodríguez, ICEI
Sra. Chiara Sáez, ICEI
Sr. Roberto Trejo, Consorcio de Universidades del Estado de Chile
Sra. Elisabet Gerber, Fundación Equitas
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria

Presidente: Enrique Cisternas

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de Actas: Claudia Meza Rocco

Hora de comienzo de la sesión: 10:13 hrs.

Tabla de la sesión:

- Presentación de Raúl Rodríguez, sobre Radios Comunitarias, Prácticas Comunicativas y Regulación del sector.
- Revisión de descriptores de comisiones de trabajo del Consejo
- Definición de integrantes de comisiones de trabajo
- Definición de agenda de trabajo 2015

Don Enrique Cisternas señala que envió información sobre los puntos agendados por SUBTEL, la que servirá para poder trabajar como base de agenda al Consejo.

Acusa recepción de carta del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y su interés por seguir participando de este Consejo, esto ya que por tener baja asistencia habían sido notificados del cese de su participación.

También comenta la aprobación del proyecto de Ley de la TVD en Chile.

Luis Lillo, hace referencia a mail recepcionado del Sr. Pujá, quién hace comentarios poco amables en contra del personal de SUBTEL, como respuesta a notificación de cese de participación a su

organización, situación con la que no está de acuerdo. Solicita que quede en la tabla de esta sesión que Andrea P. cuenta con todo el apoyo y respeto de este Consejo al trabajo que está desarrollando .

Se le otorga la palabra a Raúl Rodríguez quien realiza una presentación respecto del tema de Radios Comunitarias.

Comienza señalando que dividirá su interlocución en dos planos, el primero cuenta con 3 puntos:

- Concepto de Radio Comunitaria
- Prácticas Comunicativas
- Regulación del Sector

El segundo, informar sobre los avances de la Mesa Técnica de Radios Comunitarias a propósito de migración a la nueva Ley de radios Comunitarias del 2010.

En cuanto a la definición de Radio comunitaria, tiene relación al sentido de la propiedad colectiva, entendiendo esto que su organización son de distinta naturaleza. (asociación indígena, grupos de ciudadanos, de mujeres, etc.), es decir, cualquier organización social, sin fines de lucro puede participar de una concesión de una radio comunitaria.

Otro punto que las define es la participación de la comunidad, es cómo la comunidad participa de la gestión colectiva del medio.

Un tercer elemento es que una radio comunitaria no debe tener fines de lucro, lo que no significa que no genere recursos, sino más bien asociado a la autofinanciación de la radio. Señalando que llevan tiempo trabajando para que el Estado permita que estos medios sean autosustentables, no sólo en lo económico, sino también en el ámbito social, político, entro otros.

Respecto de las prácticas, debido a las diversas naturalezas de las radios comunitarias, hoy en día es muy amplia, pero analizando esto, indica que pueden existir 3 tipos de radios comunitarias, esto a modo de hipótesis.

El modelo que reproduce el modelo comercial, desde el financiamiento, lo que está restringido por Ley, hasta el lenguaje utilizado.

Otro modelo es el que comparte de la lógica producción de contenidos y de gestión y la de generación de recursos, pero que no abandona el sentido de la radio comunitaria que es la participación de la comunidad.

Un tercer modelo, que es considerado el ideal, donde la comunidad es protagonista de la experiencia. Que es el que se da mayormente en grandes zonas geográficas, pero de baja densidad demográfica, teniendo un valor muy alto, esto ya que es un medio de unión de la comunidad y los servicios que existen en las zonas en las que se encuentra (postas, Carabineros y/o servicios. No siendo sólo fuentes de información, sino además productores de contenidos.

En cuanto a la regulación, este nace desde un sector político que solicita al gobierno en la década de los 90 que normalice las radios clandestinas, independiente del origen de éstas. Dando comienzo de esta forma a una especie de persecución a estas radios que nos encontraban normadas. Se aprueba el Art 36 b, letra A de la Ley General de Telecomunicaciones que penaliza la actividad de las radios que operaban sin una concesión del Estado. Este artículo le permite al Estado generar una multa en dinero, el decomiso de los equipos utilizados hasta llegar a un proceso penal en contra de quienes emiten estas frecuencias no autorizadas.

En el año 2010, se aprueba la Ley 20.433, pero a la fecha no está completamente en operación. Esta Ley, entre sus principales puntos destaca que las radios comunitarias, señala que las radios pasan de tener 1 watt de potencia a 25 watt; no puede hacer más que mención comercial, es decir, no puede recibir pagos por publicidad; también señala que la concesión aumenta de 3 a 10 años, y la altura de las antenas pueden ir desde los 6 a los 18 mts.

Indica que como Consejo de la Sociedad Civil se debe solicitar un mapeo de las concesiones que se entregan en Chile, esto para verificar si realmente existe la posibilidad de otorgar las concesiones en los términos señalados, en particular en zonas saturadas como Santiago, a modo de ejemplo. Concluyendo que es importante que las radios comunitarias tengan igualdad de condiciones que los grandes operadores.

Enrique C. agradece la presentación de Raúl Rodríguez, y hace referencia a las necesidades de tener radios comunitarias, ejemplificando el caso de Lo Barnechea, que por las preocupaciones que tienen en el sector por las empresas mineras ubicada en esa zona de Santiago, se han transformado en un eje importante de información a la comunidad. Asimismo solicita un trabajo en conjunto para la difusión de este tema.

Raúl R. retoma la palabra y habla del proceso de migración de la nueva Ley, y los problemas que se han presentado, como el hecho que algunas radios siguen con sólo 1 watt de potencia, producto de ello se crea la Mesa Técnica de Radio, una de las aristas que abarcan es el proceso de migración de las radios, entregando de alguna manera el apoyo a quienes lo necesiten, para que puedan acceder de manera correcta a la migración.

Otro de los temas vistos por esta Mesa, es el uso de las Bandas 5 y 6, lo que daría un mayor espectro, el que se considera viable técnicamente, el problema es que la idea no es reproducir la inequidad que ya existe, por lo que es importante se distribuya de manera democrática.

Otro punto es el tema legal, señalando que esta Mesa Técnica está proponiendo que se revise el tema de los avisajes, es decir, que se abra la oportunidad de poder obtener beneficios económicos a las radios comunitarias, en el sentido de que quienes pueden publicitar en este tipo de radios, no tienen recursos como para poder pagar publicidad en radios comerciales. Lo otro es el cambio de la vía judicial, esto ya que la denuncia es vía Juzgado de Policía Local, lo que depende del municipio, por tanto podría generar algún tipo de problema.

Andrea P. a modo de complementar la información de Raúl R. señala que se avanza en los temas, se han hecho revisiones de los puntos propuestos por la ANARCICH, se espera respuesta del Subsecretario al respecto. Se está analizando el uso de la banda 5 y 6, además los Decretos ya están avanzando. Indica que se ha informado a ANARCICH que transmita la información a sus asociados para que éstos estén preparados para el pago de la publicación de los decretos. Para

ello SUBTEL hará gestiones para que se informe a los concesionarios de realizar estas publicaciones, que es el extracto del Decreto.

Raúl R. consulta a Andrea P. respecto del proyecto de la Superintendencia, ya que dentro de éste se encuentra la derogación del artículo que penaliza el ejercicio de la radiodifusión sin licencia, el que sería modificado, manteniendo decomiso, rebajando el valor de la multa y eliminaría la acción penal.

Consulta si es posible se le informe al Consejo respecto de los cambios que estarían afectando al proyecto de la Superintendencia, esto ya que les preocupa el tema.

Jorge Cisternas, solicita incorporar como punto de la agenda comentar la Cuenta Pública Participativa del Ministro.

Enrique Cisternas, le indica que la agenda está hecha, pero tratarán de incluirla.

Retomando la palabra Jorge C. señala que está pendiente el tema de los cambios a la Superintendencia, en particular por los allanamientos que se han realizado a algunos medios comunitarios. Además de los temores existentes en la distribución del espectro. Respecto del primer punto, se hicieron gestiones obteniendo respuesta del Subsecretario que los deja más tranquilos.

De igual manera quiere dejar hecha las consultas de cuáles son los obstáculos políticos a los que se enfrenta el avance del proyecto de Superintendencia. También lo que dice relación con el tema de TV comunitaria y TV local.

A su vez señala que ellos como CONADECUS están participando en la Asamblea por la Democratización de las Telecomunicaciones, invitando a ORCUS a participar de ello también.

Indica que el planteamiento que los servicios de Telecomunicaciones se ordenan en función del lucro. Producto de esto, señala la importancia de tomar un rol importante en la gestión del cambio por parte de la Sociedad Civil.

Don Guillermo Henríquez plantea su consulta respecto del cambio a la Ley 20.433, cómo afecta a los nuevos emprendimientos de radios comunitarias.

Enrique C. toma la palabra y consulta si hay más preguntas al respecto

Chiara Saéz, solicita que se indique el porcentaje de radios comunitarias que tiene concesiones versus las radios comerciales.

Don Eduardo Costoya, interviene señalando que quiere informar sobre los obstáculos del uso de las bandas 5 y 6 y de TVD. La primera respecto de este ancho de banda, que por cierto varía entre continentes, es un tema no menor, planteado que mientras no exista una necesidad extrema del uso de ésta, es difícil que se acceda a ella. Esto ya que no va a estar disponible hasta 5 años más cuando se produzca el apagón analógico, lo que incluso se puede postergar.

Se debe tener en cuenta que hay 3 modelos de radio digital, la Europea que usa una frecuencia y tecnología muy diferente, están hechas para una red nacional, el otro es la RM y la que más se usa es la HDRadio, con la ventaja que esta última en la misma banda que existe ahora aumenta la capacidad con una alta calidad, la potencia requerida es menor y no generaría interferencias entre emisoras, a pesar que se puedan ubicar muy cercanas en el dial. Aun así el tema de las radios digitales no despega.

Raúl R. le agradece la explicación a don Eduardo C., y se refiere a que el uso de las frecuencias 5 y 6 se está analizando desde el año 2000, el problema que la Ley de Radio Comunitarias tiene las mismas condiciones de operación de la actual.

En cuanto a las radios o tv local o comunitaria, la diferencia entre ambas es que la local si tiene fines de lucro, no siendo el caso de las radios comunitarias. Esto en Chile.

Enrique C. solicita hacer un paréntesis y señala que Chiara S. por temas profesionales, consulta si es posible cambiar los días y horarios de las asambleas, se propone llevarlas a cabo los días jueves a las 10:00 hrs., se acuerda cambiarla para estos días, manteniendo la tercera semana de cada mes

Raúl R. solicita se refuerce respecto de la difusión de información y los derechos sobre los medios de comunicación, como actor social. Enseñar a entender la comunicación como un derecho Humano.

En cuanto a lo planteado por don Guillermo H., plantea que para su modo de ver, la Ley de Radios comunitarias es regresiva, porque no sólo porque en otros países se plantean nuevas políticas de difusión. Sino también porque los standares internacionales en procesos de regulación en Chile no se ha logrado un avance significativo.

Chiara S. indica que la Ley de TVD también es regresiva, porque en ella se refiere a Tv local de carácter comunitario, dejándola lo más limitada posible, incluso generando una discriminación, porque si bien dicen que pueden funcionar sólo con una antena o señal a diferencia de otros que pueden tener más de una concesión.

Raúl R. indica que Chiara S. realizó un estudio detallado a las indicaciones sobre la TVD, encontrándose con grandes obstáculos, los que acentúan esta regresión mencionada anteriormente.

Hugo O. le gustaría que el Consejo hiciera un seguimiento del desarrollo de la Ley de TVD y Radios Comunitarias. Que las leyes están para ser cumplidas, por lo que se debe cumplir con los requisitos que en ella se contienen, lo ideal es que se hagan las solicitudes de modificación a la Ley que estimen necesarias. A su vez indica que en otros países, en especial en Argentina, hay radios que transmiten en distintos lenguas autóctonas, demostrándolo como un ejemplo a seguir.

Guillermo H. concuerda con lo señalado por Hugo O. relacionándolo con las organizaciones que dejarán de pertenecer al Consejo de la Sociedad Civil, respecto de las expectativas que se pueden generar, conociendo con realismo los márgenes legales en los que se pueden mover.

Luis Lillo, plantea que no está de acuerdo con lo indicado por Hugo O., pues si todo fuera apegado a la Ley, no existirían los canales de TV comunitarias ni las radios comunitarias. Por lo que se debe apuntar al fomento de estos servicios, lo que no es considerado en la Ley.

Agrega que la molesta la calma del Consejo ante el gasto de publicidad del Estado en algunos medios, en especial en El Mercurio, dinero que en parte se podría estar utilizando en el desarrollo de radios y tv comunitarias.

Pide la palabra Roberto Trejo, indicando que respecto de la radio o tv digital se debe aclarar el modelo de negocio de éstas, porque los equipos técnicos están. Apuntando a que mientras no exista claridad sobre los dispositivos de recepción a utilizar para acceder al servicio digital, mencionando que esto no está enfocado en los aparatos de TV, sino en dispositivos móviles. Por tanto, sugiere que como Sociedad Civil, no se de tanta importancia al punto de vista ingenieril ni legalista, sino de una perspectiva de economía política, preparándose desde ya para una masificación de estos medios, lo que deberá presionar el sistema obligándolo a acomodarse a el nuevo escenario.

Chiara S. señala que generar las leyes es complejo y por lo tanto desgastante para quienes quieren ir en contra de ellas, o quienes tratan de mejorar algunos de los temas que contengan.

Hugo O. señala que queda sorprendido con lo señalado por Luis L. sobre la transgresión a la norma, ya que esto avalaría muchas acciones con las que la mayoría no está de acuerdo.

Andrea P. solicita la palabra para hacer un último comentario respecto de la Mesa técnica de radios comunitarias, mencionando que ANARCICH está haciendo unas observaciones respecto de la Ley, pero SUBTEL no las patrocina, correspondiendo que ANARCICH busque patrocinio de algún legislador, lo que harán en mayo de 2015.

Enrique C. solicita retomar la tabla de sesión, pasando al punto 2, donde se debían plantear los descriptores de cada comisión a conformar en el Consejo, las que debieron ser presentadas por Raúl R, quien no pudo elaborarlas, quedando pendientes, aplazando también la conformación de las comisiones debido a esto mismo.

No obstante ello señala que la comisión asociada al Fondo de Desarrollo de radio y TVD, debe quedar de la misma manera que está funcionando actualmente.

Andrea P. consulta quienes van a seguir conformando la Comisión, acuerdan que serán Luis Lillo y Chiara Sáez.

Enrique C. rememora las 4 Comisiones

1° FDT con Radio y TVD

2° Consumidores (reclamos, tarifas, etc.)

3° Desarrollo Digital (agenda y conectividad)

4° Desarrollo Normativo (seguimiento a las normativas y ética, entre otros)

Este último se hace necesario ante situaciones como la de Alejandro Pujá y la renuncia de su organización ODECU Libertador, quien se dirige en términos poco apropiados al Consejo. De igual

manera Enrique C. solicita que los consejeros lean el documento, porque puede salir algo positivo de ello.

Jorge C. indica que en definitiva el tema va a quedar para la próxima sesión.

Guillermo H. se refiere a la solicitud de Luis L. de dejar en la tabla de la sesión registrado el apoyo a Andrea P. y al equipo de SUBTEL, pidiendo dejarlo en acta. Indica además que ORCUS participará en la 2° comisión e informa de un cambio de representante, ya que por razones profesionales George Valdés no podrá seguir participando.

Enrique C. concluye que en el Consejo el apoyo a Andrea P. es unánime. En otra arista indica que no tiene nombre para la 4° comisión.

Andrea P. le señala que podrían ser Lorena Donoso y Alejandra Moya.

Enrique C. se refiere a la Cuenta Pública del Ministro están indicados las modificaciones legales que están en curso, lo que se debe analizar por la comisión recién mencionada.

Luis L. consulta qué posibilidades habrá de traer algún parlamentario y hablarle de los temas que le interesan como Consejo.

Enrique C. señala que es un poco difícil. Hay que priorizar algunos temas. Que respecto a acuerdo anterior de entregar una carta al Ministro, planteando la disconformidad de este Consejo sobre la forma en que funcionó la Mesa Técnica de TVD, ya fue entregada. Otro tema es el documento que corresponde al informe del consejero que participó, para conocer los contenidos técnicos de ella.

Por otro lado está la carta recepcionada por UESTV, donde justifican sus ausencias y el interés por seguir participando de este Consejo, lo que es manifestado directamente por Roberto Trejo, representante de esta organización. Situación que es aceptada por el Presidente del Consejo.

Además Roberto T. señala que el representante legal es don Ennio Vivaldi.

Andrea P. solicita que este cambio de representante sea informado por correo, donde debe informar datos de contacto de quien acuda como representante en el caso que él no pueda asistir.

Jorge C. declara que como CONADECUS tiene interés en participar en las 3 primeras comisiones, proponiendo además a los coordinadores Guillermo H. para la de consumidores y al representante de UESTV en desarrollo digital.

Respecto de la carta del Sr. Pujá, cree que el tema no es Andrea P., sino al Consejo, el que por cierto tiene un muy buen funcionamiento, por lo que propone dar una respuesta

Por último propone comentar la Cuenta Pública en la próxima sesión

Roberto Trejo propone discutir lo que sucedió con el proceso de reglamentación de la norma de TVD, respecto de la capacidad de Lobby que hubo asociada a ello y la rapidez con la que salieron las correcciones a las indicaciones que se le hicieron.

Enrique C. indica que había enviado algunas indicaciones respecto de este tema, por tanto asociado al informe del Consejero participante de la Mesa Técnica de TVD, se deben incluir. Además solicitar información del seguimiento de los proyectos que lleva a cabo SUBTEL, como el Wifi Gob.

Andrea P. informa cuales fueron las organizaciones a las que se enviaron oficios por cese de participación, por incumplimiento de asistencia a las sesiones, estas son:

ODECU, UESTV, ONG Cívico, ONG Desarrollo Digital y ODECU Libertador, quienes debían manifestar su desacuerdo en esta sesión, situación que sólo se da con UESTV quien manifiesta su interés en seguir. Por lo tanto quedan excluidas del Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL las siguientes organizaciones: ODECU, ONG Cívico, ONG Desarrollo Digital y ODECU Libertador.

Esto evidentemente, cambia el Quórum para las votaciones que haga el Consejo.

Andrea P. solicita ayuda para la difusión de la convocatoria para constituir los Consejos Regionales en las regiones de Antofagasta, Maule y Bío-Bío.

Acuerdos

1. Cambio de desarrollo de sesiones para los días jueves de la tercera semana de cada mes a las 10:00 hrs
2. Conformación de las Comisiones
 - 1° FDT con Radio y TVD Chiara S., Luis L. y Jorge C.
 - 2° Consumidores (reclamos, tarifas, etc.) Guillermo H.
 - 3° Desarrollo Digital (agenda y conectividad) UESTV
 - 4° Desarrollo Normativo (seguimiento a las normativas y ética, entre otros) propuestas Lorena D. y Alejandra M.
3. Proponen a don Guillermo Henríquez como coordinador de las comisiones de Consumidores y al representante de UESTV en Desarrollo Digital
4. Dar respuesta a correo de Alejandro Pujá
5. Discutir el proceso de la norma de TVD y el lobby generado
6. Tabla próxima sesión:
 - Exposición de los Descriptores, por parte de Raúl Rodríguez.
 - Retomar discusión presupuesto del Consejo
 - Análisis de la Cuenta Pública Ministerial
7. Próxima sesión será el jueves 14 de mayo a las 10:00 horas

Se cierra la sesión a las 12:05 horas